

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 21 de marzo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 924/2017.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 924/2017. Negociado: 01.

NIG: 2906744S20170012179.

De: Don José Llamas Mimón.

Contra: Administración Concursal Global Food, S.L. (Rafael Camps Pérez del Bosque), Mutua Asepeyo, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Global Food Management, S.L., y Asepeyo.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 924/2017 se ha acordado citar a Global Food Management, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día tres de mayo de dos mil dieciocho a las 10,00 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Global Food Management, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 21 de marzo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.